



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2022

Res. H N° 2289/22

Expte. N° 4.026/2022

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados durante el año 2.022 para cubrir la provisión de servicios básicos de telefonía y/o internet en el edificio de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE según consta en las presentes actuaciones, se elevaron comprobantes debidamente conformados de gastos con imputación a la partida de "Gastos Varios de Administración-Servicios Básicos", para la provisión a la Facultad de los servicios de telefonía y/o de internet (banda ancha 300 Mbps o servicio ADSL) necesarios para el mejor funcionamiento operativo en ésta Unidad de Gestión, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 17/100 (\$39.267,17);

QUE en concordancia con la Circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en toda rendición de cuentas una resolución aprobatoria de gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

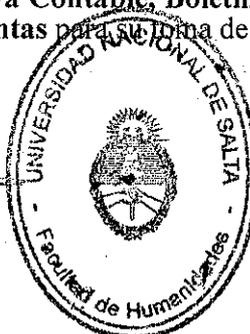
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados durante el ejercicio 2022 según las presentes actuaciones, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 17/100 (\$39.267,17), para la provisión de servicios básicos de telefonía y/o internet en el edificio de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1°, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 17/100 (\$39.267,17) al inciso 3-Servicios No Personales – Servicios Básicos, de las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2022 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de Gastos Varios de Administración.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su registro de razón y demás efectos.-

cjc/fat

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa